Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2517

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°64/2022 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL." – I.D. N°419.770.-

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N°64/2022 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL." – I.D. N°419.770., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°64/2022 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL." – I.D. N°419.770..-

Que, del Dictamen - DOC N° 963/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022 se desprende "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda DECLARAR DESIERTO los ítems N° 2 y 3, por NO CUMPLIR con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, según Informe Técnico y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 30 – Inc. B) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice: b) " que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" y recomendar la adjudicación a la empresa SDA PARAGUAY S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN*"

Que, el presente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5556/2022, emitido en fecha 07/10/2022, correspondiente al P.A.C. Institucional N° 419.770 para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 26.220.000.- (guaraníes veinte y seis millones doscientos veinte mil). y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC N° 963/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

...///

I.B.

Lic. Mónica A...
Unidad de Gestión ...
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2517

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°64/2022 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL." – I.D. N°419.770.-

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N°64/2022 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL." – I.D. N°419.770., conforme al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6	1	25.500.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		25.500.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs. 25.500.000.- (GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL).

Artículo 2° DECLARAR DESIERTA los ítems N° 2 y 3, por NO CUMPLIR con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, según Informe Técnico y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 30 – Inc. B) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice: b) " que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas."

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 4° Disponer que el PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 5° Establecer que el Contrato sea suscripto por el titular del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL, previa obtención de la certificación presupuestaria correspondiente.

I.B.

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Compras
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. Perla Estela Vallejos Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2517

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº64/2022 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL." – I.D. Nº419.770.-

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP / BS - DOC
FECHA: 22 NOV. 2022 HORA: 14:09
N° 26621/22 FIRMA:

I.B.